

 <p>AGUAS de MANTA EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MANTA</p>	SOLICITUD DE COTIZACIONES	Código: GA-RG-42
		Vigente desde: 15/05/2020
		Versión: 01

Fecha: 22 de marzo de 2022

SEÑORES
Proveedores
Ciudad.-

Por medio de la presente solicitamos nos coticen lo siguiente **“SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL TÉCNICO Y COMERCIAL DE LA EP AGUAS DE MANTA”**, toda vez que nos encontramos con esta necesidad institucional con la finalidad de cumplir con la misión y objetivos trazados por la empresa para brindar un buen servicio a la ciudadanía mantense.

DETALLE Y CARACTERÍSTICA DE LOS BIENES, SERVICIO O CONSULTORIA A ADQUIRIR

CPC	N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO O CONSULTORIA	CANTIDAD	UNIDAD	CARACTERÍSTICA
83610	1	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL TÉCNICO Y COMERCIAL DE LA EP AGUAS DE MANTA”	5	Und	<ul style="list-style-type: none"> •Tipo: Doble Cabina 4x2 / 4x4 se requiere de este tipo de tracción debido al grado de dificultad de llegar a ciertos sectores. •Vida útil: 15 años de acuerdo a la resolución 080-DIR-2010- CNTTTSV •Año de fabricación máximo: desde el 2010 hasta el 2020, según Resolución No. 124-DIR2013-ANT •Aire acondicionado • Doble Transmisión •Combustible: gasolina / diésel. •Excelente estado •Matrícula del vehículo vigente. - Permiso de circulación de la operadora (Resolución N°- 032- DIR- 2012-ANT) y/o Gobiernos Autónomos Descentralizados que hayan ejercido su competencia. •Revisión vehicular por parte de la ANT •SPPAT vigente (según la Reforma a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, publicada el 31 de diciembre de 2014, deberá portar el SPPAT). •Capacidad de carga: Carga menor a 3.5 ton. En bienes o mercancías y con capacidad máxima de cinco (5) pasajeros incluido el conductor. •Vehículos con placas visibles ubicadas en el lugar reglamentario. •Disponer de botiquín, kit básico de herramientas y extintor. •Los gastos de arreglos de llantas, combustibles, arreglo mecánico, alimentación del conductor corren por cuenta del proveedor. •En caso que el vehículo con el cual se está prestando el servicio presente averías, deberá ser sustituido por el proveedor de manera inmediata <p style="text-align: center;">Área Asignada: Gerencia Técnica</p> <p>El servicio de transporte de vehículos livianos debe cumplir estrictamente los horarios establecidos por la EP AGUAS DE MANTA,</p>

 <p>AGUAS de MANTA EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MANTA</p>	SOLICITUD DE COTIZACIONES	Código: GA-RG-42
		Vigente desde: 15/05/2020
		Versión: 01

				deberán estar disponibles 8 horas los 22 días al mes, estos a conveniencia y/o Coordinación de la entidad. (para más detalle revisar documento adjunto "Estudio Previo")
2	"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL TÉCNICO Y COMERCIAL DE LA EP AGUAS DE MANTA"	2	Und	<p>Tipo: Doble Cabina 4x2 / 4x4 se requiere de este tipo de tracción debido al grado de dificultad de llegar a ciertos sectores.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Vida útil: 15 años de acuerdo a la resolución 080-DIR-2010-CNTTTSV •Año de fabricación máximo: desde el 2010 hasta el 2020, según Resolución No. 124-DIR2013-ANT •Aire acondicionado • Doble Transmisión •Combustible: gasolina / diésel. •Excelente estado •Matrícula del vehículo vigente. - Permiso de circulación de la operadora (Resolución N°-032- DIR-2012-ANT) y/o Gobiernos Autónomos Descentralizados que hayan ejercido su competencia. •Revisión vehicular por parte de la ANT. •SPPAT vigente (según la Reforma a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, publicada el 31 de diciembre de 2014, deberá portar el SPPAT). •Capacidad de carga: Carga menor a 3.5 ton. En bienes o mercancías y con capacidad máxima de cinco (5) pasajeros incluido el conductor. •Vehículos con placas visibles ubicadas en el lugar reglamentario. •Disponer de botiquín, kit básico de herramientas y extintor. •Los gastos de arreglos de llantas, combustibles, arreglo mecánico, alimentación del conductor corren por cuenta del proveedor. •En caso que el vehículo con el cual se está prestando el servicio presente averías, deberá ser sustituido por el proveedor de manera inmediata <p style="text-align: center;">Área Asignada: Gerencia Comercial</p> <p>El servicio de transporte de vehículos livianos debe cumplir estrictamente los horarios establecidos por la EP AGUAS DE MANTA, deberán estar disponibles 8 horas los 22 días al mes, estos a conveniencia y/o coordinación de la entidad. (para más detalle revisar documento adjunto "Estudio Previo")</p>

***Estimados proveedores en la cotización a emitir deben estar detallado el número CPC de cada bien de acuerdo a lo dispuesto en el art. 1 de la Resolución N° RE-SERCOP-2020-106, emitida por el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP.**

A continuación, se detalla los datos de la empresa para la cotización

Razón Social: Empresa Pública Municipal Aguas de Manta / EPAM
RUC: 1360064440001

	SOLICITUD DE COTIZACIONES	Código: GA-RG-42
		Vigente desde: 15/05/2020
		Versión: 01

Dirección: Av. 4

NOTA. -

Se deja constancia expresa que solamente serán válidas las cotizaciones enviadas a través de la página institucional de la EP–Aguas de Manta al correo electrónico proformasepam@gmail.com; proformas@epam.gob.ec hasta las **16h00 del día viernes 25, de marzo de 2022.**

Se validarán solo las cotizaciones que estén con todos los datos completo del oferente como nombre o razón social, n° de RUC, dirección, teléfono, correo electrónico y firmadas adjuntando copia de RUC.

Si el bien a cotizar está dentro de las Normativas de Vigencia Tecnológica se solicita que en la cotización detalle el cronograma y presupuesto de los mantenimientos preventivos y correctivos de la vida útil del bien, de acuerdo a lo detallado en la Resolución RE-SERCOP-2019-0000072, emitido por el SERCOP.

* Se adjunta el Estudio Previo de la necesidad institucional.

Esperando su pronta propuesta se agradece de antemano.

Saludos Cordiales,

Ing. Valeria Parraga Patiño
DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS